



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**

**AUDIENCIA PÚBLICA
Artículo 77 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social**

(RESUMEN DE ACTA, AUDIENCIA COMPLETA ESCUCHAR CD)

Fecha	20 DE ABRIL DE 2021	Hora	8:30	AM X	PM
--------------	---------------------	-------------	------	------	----

RADICACIÓN DEL PROCESO						
05001	31	05	017	2020	00324	00

CONTROL DE ASISTENCIA		
Demandante	MARTHA ROCIO URREGO ARENAS	Asistió
Apoderado del demandante	EDWIN OSORIO RODRIGUEZ	Asistió
Demandadas	BANCO DE BOGOTA	
Representante Legal		
Apoderada	MIRTA PATRICIA CERON	
PRETENSIONES PRINCIPALES Y CONSECUCIONALES	INDEMNIZACION POR DESPIDO.	

**AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS,
SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO Y DECRETO DE PRUEBAS**

1. **ETAPA DE CONCILIACIÓN:** La apoderada manifiesta no tener autorización del Comité de Conciliación de la entidad para proponer formula de arreglo, por lo tanto, se declarará cerrada esta etapa procesal.
2. **ETAPA DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS:** No se formularon excepciones previas, por tanto, no hay lugar a pronunciamiento al respecto. Se declara terminada esta etapa.

La grabación de la presente audiencia concentrada puede ser visualizado a través del siguiente vínculo:

Parte 1:

<https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/570db70d-2034-42c2-8ae6-61a58aa96ab1?vcpubtoken=d4e2bc2d-7f85-46b0-9179-80fcb59e438f>

Parte 2:

<https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/0b1aa890-063b-4ac3-9a5d-da15e43c0422?vcpubtoken=7f503a7c-587c-480e-98da-1960c83df04c>

3. **ETAPA DE SANEAMIENTO: Sin requerimiento. FIJACIÓN DEL LITIGIO: (ESCUCHAR CD.)**
4. **ETAPA DE DECRETO DE PRUEBAS:** se decretaron en auto del 19/03/2021. (fl. 669/671 Expediente Digital).

AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO
(Artículo 80 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social)

I. TRÁMITE DE LAS PRUEBAS

DECISIÓN
Se da valor probatorio a los documentos aportados por la parte demandante. Se reciben los testimonios decretados.
Se declara cerrado el debate probatorio y se le solicita a los apoderados exponer sus alegatos de conclusión.
Se declara cerrada esta etapa.

II. AUDIENCIA DE JUZGAMIENTO:

EL DESPACHO PROFIERE LA SENTENCIA N.º 147 DE 2021:

PARTE RESOLUTIVA
En mérito de lo expuesto, administrando justicia en nombre de La República de Colombia y por Autoridad de la Ley, El JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN ,
RESUELVE
Primero: ABSOLVER a BANCO DE BOGOTA S.A de todas las suplicas de la demanda iniciada por la señora MARTHA ROCIO URREGO, conforme a lo manifestado en las consideraciones expuestas.
Segundo: Las excepciones quedan implícitamente resueltas
Tercero: Costas a cargo de la demandante, se fijan las agencias en derecho en la suma de UN MILLON DE PESOS (\$1.000.000) por secretaria liquídense los gastos
Cuarto: Remítase al Tribunal Superior de Medellín, en el grado jurisdiccional de consulta en favor de la parte demandante.

La grabación de la presente audiencia concentrada puede ser visualizado a través del siguiente vínculo:

Parte 1:

<https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/570db70d-2034-42c2-8ae6-61a58aa96ab1?vcpubtoken=d4e2bc2d-7f85-46b0-9179-80fcb59e438f>

Parte 2:

<https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/0b1aa890-063b-4ac3-9a5d-da15e43c0422?vcpubtoken=7f503a7c-587c-480e-98da-1960c83df04c>

LA PRESENTE DECISIÓN SE NOTIFICA EN **ESTRADOS**.
PROFIRIÓ SENTENCIA LA JUEZ GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO

III. **RECURSO DE APELACIÓN**

PRESENTACIÓN Y SUSTENTACIÓN DE RECURSO DE APELACIÓN
Traslado para que de ser el caso interponga y sustente el recurso de apelación. La parte Demandante Interpone Recurso.
RESUELVE RECURSO
Se ordena remitir al Tribunal Superior de Medellín, para que se surta el recurso de apelación.

LA PRESENTE DECISIÓN SE NOTIFICA EN **ESTRADOS**.


GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO
JUEZ

MARTHA ROCIO URREGO ARENAS
Demandante

EDWIN OSORIO RODRIGUEZ
Apoderada Demandante.

MIRTA PATRICIA CERON
Apoderada Demandada

Representante Legal

FRANCIA CATALINA SALDARRIAGA HERRERA
Testigo

FABIO ARGILIO TILANO
Testigo

LIANA ASCENCIO BUELVAS.
Testigo

La grabación de la presente audiencia concentrada puede ser visualizado a través del siguiente vínculo:

Parte 1:

<https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/570db70d-2034-42c2-8ae6-61a58aa96ab1?vcpubtoken=d4e2bc2d-7f85-46b0-9179-80fcb59e438f>

Parte 2:

<https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/0b1aa890-063b-4ac3-9a5d-da15e43c0422?vcpubtoken=7f503a7c-587c-480e-98da-1960c83df04c>

LAURA CRISTINA SALDARRIAGA CEBALLOS
Secretaria

Firmado Por:

GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 017 LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

957e09f9c455b70c0f1b56faf464bb12bedad4523ecbd40889612936062a6c93

Documento generado en 20/04/2021 03:17:56 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

La grabación de la presente audiencia concentrada puede ser visualizado a través del siguiente vínculo:

Parte 1:

<https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/570db70d-2034-42c2-8ae6-61a58aa96ab1?vcpubtoken=d4e2bc2d-7f85-46b0-9179-80fcb59e438f>

Parte 2:

<https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/0b1aa890-063b-4ac3-9a5d-da15e43c0422?vcpubtoken=7f503a7c-587c-480e-98da-1960c83df04c>